



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



SAN LUIS, 24 de febrero de 2026

VISTO:

El EXPE-17042/2024, por el cual se solicita UN (1) Llamado a Concurso, público y abierto, para cubrir el Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Semiexclusivo, Efectivo, con destino al Área N° 2 “Pedagógica”, del Departamento de Educación y Formación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Llamado a Concurso se solicita con temas relativos a “Praxis Nivel V: La Práctica Profesional”, de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza de Consejo Superior N° 15/1997.

Que se adjunta copia de la reunión del Área, de fecha 10 de septiembre de 2024, y la aprobación del Departamento.

Que la Dirección Administrativa certifica la existencia del crédito.

Que el Consejo Directivo, mediante Resolución Consejo Directivo N° 449/2025 (RCD04-449/2025), dispone designar a María Beatriz OJEDA en dicho cargo.

Que es necesario dictar el Acto Administrativo determinando la fecha de la Efectiva Prestación de Servicios.

Que corresponde dar de baja por incompatibilidad al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Semiexclusivo, Interino y Auxiliar de Primera, Semiexclusivo, Efectivo, con destino en el Área N° 2 “Pedagógica”, del Departamento de Educación y Formación Docente, de acuerdo a lo normado en la ordenanza de Consejo Superior N° 30/2008 – Régimen de Incompatibilidades-.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:



EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Determinar la Efectiva Prestación de Servicios a la Magister María Beatriz OJEDA, DU 32161454, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Semiexclusivo, Efectivo, con temas relativos a “Praxis Nivel V: La Práctica Profesional”, de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, con funciones en el Área N° 2 “Pedagógica”, del Departamento de Educación y Formación Docente, a partir del 1 de febrero de 2026 y sin término, según la Ordenanza de Consejo Superior N° 15/1997, y los considerandos de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande dicha designación, deberá imputarse al PRESUPUESTO ORDINARIO de acuerdo al siguiente detalle:

DEPENDENCIA: 90-1 FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

PROGRAMA: 731 – EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

ACTIVIDAD: 2-DOCENTE

INCISO: 1-GASTOS DE PERSONAL

PARTIDA PRINCIPAL: 1-1- PERMANENTE

ARTÍCULO 3°.- Dar de baja por incompatibilidad a la Magister María Beatriz OJEDA, DU 32161454, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Semiexclusivo, Interino y Auxiliar de Primera, Semiexclusivo, Efectivo, con destino en el Área N° 2 “Pedagógica”, del Departamento de Educación y Formación Docente, a partir del 31 de enero de 2026.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



AOE

OJG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana- Mgtr.
LONGO, Verónica Beatriz Secretaria General- Lic. MAROA, Claudia Paola

Hoja de firmas